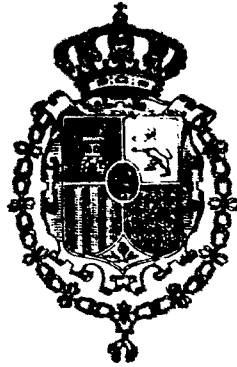


DIARIO OFICIAL



DEL

MINISTERIO DE LA GUERRA

PARTE OFICIAL

REALES ORDENES

Excmos. Señores: S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

Subsecretaría

BAJAS

El Capitán general de la cuarta región participa que el día 14 del actual falleció en Barcelona el General de brigada, en situación de reserva, D. Francisco Costa y Pérez de Petinto.

24 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El Capitán general de la cuarta región participa que el día veintitrés del actual falleció en Barcelona el Inspector médico de segunda clase, en situación de segunda reserva, D. Juan Ristol Casellas.

24 de diciembre de 1923.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DESTINOS

Se nombra ayudante de campo de V. E., al comandante de Ingenieros D. Antonio Navarro Serrano, que por real orden de esta fecha cesa en dicho cometido a la inmediación del General de brigada D. Luis Monrová y Cortadellas.

24 de diciembre de 1923.

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor Civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Cesa en el cargo de ayudante de campo del Comandante general de Ingenieros de esa región, el comandante de dicho Cuerpo D. Antonio Navarro Serrano.

24 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

DISTINTIVOS

Circular. En cumplimiento de lo dispuesto en el real decreto de 18 del mes actual (D. O. núm. 280), referente a la concesión del distintivo de la corbata de San Fernando y de otro especial a los defensores del Caney y Lomas de San Juan (Santiago de Cuba), el día 1.º de julio de 1898, se resuelve lo siguiente:

Primero. Se autoriza el uso del distintivo señalado en el artículo 81 del vigente reglamento de la Real y Militar Orden de San Fernando, al personal del Ejército que justifique ante la autoridad militar correspondiente, que en 1.º de julio de 1898 pertenecía al regimiento de Infantería Constitución núm. 29, o al batallón provisional de Puerto Rico núm. 1, y asistió como combatiente a uno de los citados hechos de armas.

Segundo. El personal que hoy pertenezca al Ejército, y que habiendo contribuido a la defensa de aquellas posiciones, se considere con derecho al distintivo especial, creado por el citado real decreto, lo solicitará por medio de instancia a S. M., que se cursará a este Ministerio por las autoridades militares o consulares, documentada con copia de la hoja de servicios o filiación en que conste haber parte en dicho día en alguno de los hechos de armas antes indicados.

Tercero. Los retirados o licenciados absolutos lo solicitarán igualmente cursando sus instancias por conducto de la Alcaldía o Consulado respectivo, documentando aquéllas con copia de la hoja de servicios o licencia absoluta, en que conste también el extremo anterior, y, además, con certificado expedido por la autoridad correspondiente, acreditativo de que no ha sufrido condena alguna impuesta por los Tribunales, después de obtenida su retiro o licencia absoluta.

Cuarto. Las instancias mencionadas en los dos casos precedentes deberán promoverse con la antelación suficiente para que puedan tener entrada en este Ministerio, con el completo de la expresada documentación, antes del 1.º de junio de 1924.

Quinto. Como resultado de las referidas instancias, se dictará la real orden de concesión del distintivo especial, que se insertará en el Diario Oficial de este Ministerio y Gaceta de Madrid, con antelación al 1.º de julio de 1924, fecha en que ha de hacerse la imposición del distintivo.

21 de diciembre de 1923

Señor...

Circular. Se resuelve que el distintivo especial creado por real decreto de 18 del mes actual (D. O. número 280) para conmemorar las defensas de «El Caney» y «Lomas de San Juan» (Santiago de Cuba), «1.º de julio de 1898, sea del tamaño, forma y colores del modelo que se publicará en la *Colección Legislativa*. Los bordados lo serán con hilo de oro y de seda verde.
21 de diciembre de 1923

Señor...

JUNTAS DE PLAZA Y GUARNICION

Circular. Se resuelve se hagan extensivos los preceptos del real decreto de 3 de octubre próximo pasado y, en su consecuencia, se crean en Ceuta, Melilla, Tetuán, Larrache, Alcazarquivir y Arcila, las Juntas de plaza y guarnición a que se refiere la real orden circular de 29 de octubre último, siendo su objeto adquirir y distribuir entre los cuerpos, hospitales, centros y dependencias, los artículos y efectos necesarios para las tropas; efectos y artículos que precisamente serán de producción nacional; ateniéndose en cuanto a su composición y funciones a lo legislado hasta el día acerca del particular.
24 de diciembre de 1924

Señor...

Negociado de asuntos de Marruecos

DESTINOS

Se destinan a la Mehal-la Jalifana de Tafersit número 5, a los soldados Ulimio Martínez Sánchez, del regimiento de Infantería Guadalajara núm. 20; Federico Minas Salvador, del regimiento Cazadores Alcántara, 14.º de Caballería, y prestando sus servicios al Grupo de fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas núm. 5, en el que causará baja, y Manuel Lesauch Chanza, del primer regimiento de Ferrocarriles; figurando en los extractos de los Cuerpos a que pertenecen, durante el tiempo que presten el mencionado servicio, «Ausentes y sin habers», al servicio del Protectorado, toda vez que han de percibir sus haberes con cargo a la Sección 13.ª del presupuesto del Ministerio de Estado.
24 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se destina a la Mehal-la Jalifana de Tafersit núm. 5, al sargento Pablo García Ozcoz, del regimiento de Infantería América núm. 14; figurando en los extractos de este Cuerpo, durante el tiempo que preste el referido servicio, «Ausente y sin habers», al servicio del Protectorado, toda vez que ha de percibir sus haberes con cargo a la Sección 13.ª del presupuesto del Ministerio de Estado.
24 de diciembre de 1923.

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Capitán general de la sexta región, Comandante general de Melilla e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis ENCARNACION DE CASERO Y TORRES

Sección de Infantería

APTOS PARA ASCENSO

Se confirma la declaración de aptitud legal para el ascenso, hecha por V. E. a favor de los coroneles de

Infantería D. Telesforo Sanz Alvarez y D. Juan Menéndez Martínez, con destino en el regimiento de Asturias núm. 31 y en el de La Lealtad núm. 30, respectivamente, con arreglo al artículo cuarto del real decreto de 22 de octubre último (D. O. núm. 235).

22 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera y sexta regiones.

ASCENSOS

Por reunir las condiciones reglamentarias, se concede el empleo de alférez de complemento del Arma de Infantería, al suboficial del regimiento Sicilia núm. 7, D. Miguel Lizárraga Iceta, como acogido a los beneficios del voluntariado de un año, asignándole en su nuevo empleo la antigüedad de esta fecha, quedando afecto al mencionado Cuerpo.

22 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la sexta región.

DESTINOS

Circular. Se destina a los jefes y oficiales de Infantería comprendidos en la siguiente relación, a los batallones expedicionarios de los regimientos que se mencionan, verificando su incorporación con toda urgencia.

24 de diciembre de 1923.

Señor...

Teniente coronel

Forzoso

D. Arturo Closas Pérez, del regimiento Segovia, 75, al de Andalucía, 52.

Comandante

Voluntario

D. Antonio Carmona Hernández, que cesa de ayudante del General Perales, al regimiento Rey, 1.

Capitanes

Voluntarios

D. Antonio Cisneros Carranza, del regimiento Zaragoza, 12, al de Galicia, 19,
» Sebastián Sard Montaner, de la Caja de Barcelona, 53, al regimiento de Vergara, 57.

Tenientes

Voluntario

D. Vicente Gómez Salcedo, del regimiento Isabel II, 32, al de Vad Ras, 50.

Forzoso

D. Tomás Samper Sanz, del regimiento Gerona, 23, al de San Marcial, 44.
» José Enrech Polo, del de Gerona, 22, al de Vad Ras, 50.
» Jesús Royuela Arnals, del de La Lealtad, 30, al de Andalucía, 52.
» Antonio Bernabeu Guillén, del de la Princesa, 4, al de Guipúzcoa, 53.
» Jesús Díaz Lorda, del de Sicilia, 7, al de Vergara, 57.
» Pedro Peñarredonda Samaniego, del batallón de montaña Estella, 14 de Cazadores, al regimiento del Rey, 1.
» Rafael Martínez de Pisón Nevot, del regimiento de Cuenca, 27, al de Guipúzcoa, 53.



Alféreces

Forzados

- D. Marcos Bazán Cano, del regimiento de Navarra, 25, al del Rey, 1.
- > Luis Cristóbal Zalba, del de Navarra, 25, al de Princesa, 4.
- > Agustín Gutiérrez de Tovar Beruete, del de Gerona, 22, al de Valencia, 23.
- > José Rodríguez Pérez, del de Gerona, 22, al de Guadalupe, 20.

INUTILES

De acuerdo con lo informado por el Consejo Supremo de Guerra y Marina, causan baja en el Ejército por haber sido declarados inútiles, los soldados de Infantería Enrique Moya Nevot y Jesús Sives Calvo, por hallarse comprendidos en la ley de 8 de julio de 1860. como herido en campaña, el primero, y en el grado primero de la real orden de 14 de abril de 1896 (C. L. número 93), restablecida por la de 5 de enero de 1911 (C. L. núm. 5), por enfermedad adquirida en campaña, el segundo, debiendo hacérseles por dicho Alto Cuerpo el señalamiento de haber pasivo que les corresponda, a partir del próximo mes.

22 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la quinta y octava regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

LICENCIAS

Se conceden seis meses de licencia por asuntos propios al teniente coronel de Infantería D. Luis Alvarez Arenas Romero, del regimiento América núm 14, para París, Bayona, Hendaya (Francia), Madrid y Alicante; cuatro meses al comandante de la propia Arma don Nazario Cebreiros Curieses, de la caja de Cangas de Onís núm. 110, para Santander, Madrid, Barcelona, Bayona, Burdeos y París, y veinticinco días al teniente de igual Arma (E. R.), D. Moisés Francisco Repiso, del regimiento Cuenca núm. 27, para Bordeaux, Turs y París (Francia).

22 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la sexta y octava regiones.

Señores Capitanes generales de la primera, tercera y cuarta regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio al suboficial y sargentos que figuran en la siguiente relación.

22 de diciembre de 1923

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias y Comandante general de Ceuta.

Clases	NOMBRES	Destino	Nombres de las contrayentes	Fecha del informe del Consejo Supremo		
				Día	Mes	Año
Suboficial...	D. José Roldán Rull	Bón. Caz. Figueras, 6..	D.ª Rosa Palenzuela Valdés.....	7	dicbre.	1923
Sargento....	Ovidio S ntín Fau	Idem Chicana, 17.....	> Mariana Gómez Requena.....	7	idem..	1923
Otro	Juan Amengual Ramis. . .	Reg. Palma, 01.....	> Micaela María Benimeli- Pelegri....	7	idem..	1923
Otro	Facundo Fernández Fernán- dez.....	Idem Las Palmas, 66 ..	> María del Carmen Rodríguez Hernán- dez	12	idem..	1923

PROFESIONES

Se desestima la petición del capitán de Infantería D. Manuel Martínez Ballesteros, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Albuñamas núm. 5, en la que solicitaba el lugar de preferencia que debe ocupar el título de Procurador de los Tribunales para destino de jueces instructores o secretarios de causas, de acuerdo con el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

22 de diciembre de 1923

Señor Comandante general de Melilla.

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

REEMPLAZO

Se confirma la declaración de reemplazo por herido del alférez de Infantería D. Maximiliano Biardeaux Armendariz, disponible en Ceuta, a partir del día 8 del mes próximo pasado y con residencia en esta Corte.

22 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Comandante general de Ceuta e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RESERVA

Se concede el pase a situación de reserva, con el haber mensual de 450 pesetas, que percibirá a partir de 1.º de enero próximo por la zona de Valencia núm. 13, a la que queda afecto, al capitán de Infantería (E. R.) D. Ignacio Díaz Jiménez, de la reserva de Alcira número 89.

22 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la tercera región.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se concede el retiro a los jefes de Infantería que figuran en la siguiente relación, causando baja en el Arma a que pertenecen por fin del corriente mes.

24 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la primera, segunda y sexta regiones.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

NOMBRES DE LOS INTERVENIDOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Fernando Romero Varela.....	Coronel (S. R.)..	Afecto a la Zona de reclt.º y rva. de Toledo, 2	Toledo	Toledo.
» Salvador Santos Rus	Otro	Idem de Granada, 12.....	Granada.....	Granada.
» Julio Pedrero Martín	T. coronel	Reg. Andalucía, 52.....	Madrid	Madrid.
» Tomás Gal Iguarán.....	Comandante ...	Disponible en la 6.ª región y en Comisión en el Cuerpo de Miqueletes de Guipúzcoa..	Vergara.....	Guipúzcoa.

Se concede el retiro para Lérida y Valencia, respectivamente, por tenerlo solicitado, a los suboficiales don Joaquín Escrich Agramunt del regimiento La Victoria núm. 76 y D. José Grancha Rojas, del de San Fernando núm. 11; causando baja en el Cuerpo a que pertenecen por fin del corriente mes.

24 de diciembre de 1923.

Señores Capitanes generales de la tercera, cuarta y séptima regiones y Comandante general de Melilla.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES

Se dispone que el capitán de Infantería (E. R.) don Buena Ventura Alegría Ezcurra, de la zona de Alicante

núm. 14 y prestando sus servicios en el Cuerpo de Seguridad, quede afecto a la de Madrid núm. 1, para el percibo de sus haberes.

22 de diciembre de 1923

Señores Capitanes generales de la primera y tercera regiones.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Se concede la gratificación de efectividad a partir de 1.º de enero de 1924, a los jefes y oficiales de Infantería que figuran en la siguiente relación.

22 de diciembre de 1923

Señor...

Clases	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Ptas.	Motivos
Coroneles...	D. Policarpo Navarro Sánchez...	Reg. Bailén, 24		
	> Segundo Picó Lluch	Zona reclutamiento Gerona, 21..		
	> José Valdivia Sisay	Sa-gento Mayor de Zaragoza...		
	> Aurelio Aguilar Lozano	Demarcación rva Palma, 2...		
	> Antonio García Pérez	Estado Mayor Central		
	> Santiago García Barberá	Demarcación rva. Cáceres, 94...		
	> Sebastián Moreno Sarraís	Idem Segovia, 93...		
T. coroneles	> Zoilo Espejo Rodríguez	Zona reclutamiento Soria, 24		
	> Hermenegildo Martín Pérez de Lucía	Idem Jaén, 6...	500	Por un quinquenio.
	> Joaquín Guerra Z-gala	Sa-gento Mayor de Las Palmas..		
	> Antonio Velasco Martín	Escuela Superior de Guerra		
	> Julio Hermida Rodríguez	Reg. Isabel La Católica, 54		
	> Manuel Canela Tapias	Tercio Extranjeros		
	> Manuel Rojas y González	Caja reclutamiento Granada, 32..		
Comandantes	> José Rodríguez García	Demarcación rva. Avila, 92...		
	> José García Ibarro a	Supernumerario 1.ª región...		
	> Pedro Guadalupe Suárez	Reg. Reina, 2		
	> Manuel Serralta Cabezas	Zona reclutamiento Cáceres, 41..		
	> Salvador Fernández y Rodríguez de Arellano	Reg. Reira, 2		
	> Miguel Arias Valcárcel	Caja recluta Valencia, 36		
	> Guillermo Vizcaino Sagaseta	Idem Bi bao, 80		
	> José García Uria	Tercio Extranjeros		
	> Anastasio Cristóbal Tamayo	Caja recluta Valladolid, 86		
	> Carlos Merino García	Reg. Saboya, 6		
	> Joaquín Vidal Munárriz	Idem Vad Ras, 50		
	> Carlos Hernández Font	Idem Las Palmas, 66		
	> Manuel Pérez Gramunt	Disponible 4.ª región		
	> Jenaro Uriarte Arriola	Mehal-la Jalifiana de Larache, 3..		
	> Carlos Croizard Rodríguez	Caja recluta Albacete, 43		
	> José Jiménez Medina	Zona reclutamiento Barcelona, 18		
	> José Rodríguez Abella	Reg. Asturias, 31		
	> Evelio Jiménez Orge	Idem Rey, 1		
	> Alberto Luco Ruiz	Consejo Supremo		
	> Francisco del Rosal y Rico	Reg. Asturias, 31		
	> Eloy López de la Peña Ichazo	Idem Constitución, 29		
	> José Cores Cantera	Colegio Preparatorio Mar. de Bur-gos	1.300	Por 2 quinquenios y 3 anualidades
	> Luis Barrera Lanzaco	Caja recluta Vinaros, 73		
	> Fructuoso Prendes Ecurdia	Idem Astorga, 113		
	> José Pérez Cutanda	Idem Valencia, 35		
	> Ramón Arronte Girón	Demarcación rva. Segovia, 93...		
Capitane...	> Pompeyo Peremateu Pascual	Caja recluta Ovora, 61		
	> Juan Soto Acosta	F. R. I. Tetuán, 1		
	> Antonio Verd Sastre	Demarcación rva. Palma, 2		
	> Valero Campos y Fernández	Idem Madrid, 1		
	> Manuel Tolosa Coca	Caja recluta Medina del Campo, 87		
	> Jacinto Calderón Goñi	Idem Cartagena, 46		
	> Joaquín Guerrero Moreno	Reg. Granada, 34		
	> Pedro Sancho y Sancho	Idem Palma, 61		
	> Agustín Bouheli-r Saldafia	Idem Infante, 5		
	> Manuel Valdivia Gobantes	Idem Gra-ada, 34		
	> Miguel Díez Olavarria	Gobernador Militar Fuerte Guadalupe		
	> José Chacón Pineda	Caja recluta Cadiz, 22		
	> Rodrigo Arellano Muñoz	Colegio de María Cristina		
	> Martín Vallés Ortega	Caja recluta Huesca 66		
	> Nemesio Barrueco Pérez	Academia de Infantería		
	> Federico Barbeyto Suárez	Reg. Isabel la Católica, 54		
	> Agustín Fernández-Chicarro. Amboit	F. R. I. Melilla, 2		
	> Francisco Mercadal Montanar	Reg. Mahón, 63		
	> Rafael Lecuona Hardisson	Idem Tenerife, 64	1.200	Por 2 idem y 2 id.
	> Rafael Martín de la Escalera	Caja recluta Santander, 83		
	> José Sánchez Gómez	Secretario Gobierno Mar. Cuenca.		
	> Félix de la Hevia Maura	Reg. Palma, 61		
	> Vicente Morales Morales	Colegio Preparatorio Mar de Córdoba		
	> Mariano Barba Badosa	Reg. Zaragoza, 12		
	> Miguel Santa Cruz Julián	Idem Mallorca, 13		
	> Mariano Ruiz Ros	Disponible 1.ª región		
	> José de la Cándida Marsella	Consejo Supremo		
	> Manuel Fé Llrens	Disponible 1.ª región y Escuela Superior de Guerra	1.100	Por dos idem y una id.
	> Teófilo Hernández Pérez	Reg. Cantabria, 39		

Empleo.	NOMBRES	Destinos	Gratificaciones	
			Plas.	Motivos
Capitanes...	D. Enrique Narváez Alberca	Reg. Borbón, 17	1.100	Por 2 quinquenios y una anualidad
	» Fernando Cases Ruiz del Arbol	Supernumerario 1.ª región	1.100	Idem.
	» Olegario González Hernández	Reg. Reina, 2		
	» Carlos Suárez Alvarez	Colegio de María Cristina		
	» Fernando Hueso Rubi	Reg. Granada, 34		
	» Ramón Soriano Cardona	Idem Palma, 61		
	» Fernando Romero Gallisá	Idem Córdoba, 10		
	» José Montaner C. net.	Idem Asturias, 31	1.000	Por dos quinquenios.
	» Enrique Casaró Veiga	Idem Zaragoza, 12		
	» José de Querol Masats	Idem Asturias, 31		
	» Joaquín Enjuto Ferrán	Consejo Supremo		
	» Carlos Oiver Riedel	Reg. San Fernando, 11		
	» Joaquín Cabanyes Molins	Ministerio de la Guerra		
	» Juan de la Cruz Pérez	Reg. Alva, 56		
	» José de Hoces Dórtcos Marín	Ministerio de la Guerra		
	» José González García	Escuela Central de Gimnasia		
	» Carlos Silva Rivera	Tercer Extranjeros	500	Por un quinquenio.
	» Angel García Polo	Reg. San Marcial, 41		
» Enrique Soriano Cardona	Idem Jaén, 72			
» Aurelio Hueso Rubio	Idem Reina, 2			
» Fortunato López Chaves	Idem España, 46			

El General encargado del despacho,
LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Artillería

DESTINOS

Circular. Se dispone que los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se le señala, debiendo incorporarse con urgencia los destinados a Africa.

24 de diciembre de 1923.

Señor...

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244)

Tenientes coroneles.

Forzosos.

- D. Rafael Pellicer y del Corral, disponible en la tercera región, a la Comandancia de Artillería del Ferrol, continuando como Delegado gubernativo de Loja.
- » Mariano de Salas y Bruguera, disponible en la cuarta región, a la sexta, en la misma situación, como Delegado gubernativo de Haro, agregado para haberes al 13.º regimiento de Artillería ligera.
- » José Banús y Fabregas, disponible en la primera región, a la cuarta, en igual situación, como Delegado gubernativo de Figueras, agregado para haberes al regimiento Infantería de San Quintín, 47.
- » Joaquín Bertet y Rizo, disponible en la tercera región, a la cuarta, en igual situación, como Delegado gubernativo de Tortosa, agregado para haberes al regimiento Infantería de Luchana, 28.

Comandantes.

- D. Luis Rodríguez y Santa María, de la Comandancia de Artillería de Larache, a disponible en la primera región.
- » Jesús Martínez y García, del 14.º regimiento de Artillería ligera, a disponible en la octava región, como delegado gubernativo de Betanzos, agregado para haberes al tercer regimiento de Artillería de montaña.
- » Sebastián Aranda y del Río, ascendido, de la Comandancia de Artillería de Cádiz, a disponible en la segunda región.
- » Antonio García y González, ascendido, de la Comandancia de Artillería del Ferrol, a disponible en la octava región.
- » José M. yoral y Guamis, ascendido, del primer regimiento de Artillería de montaña, a disponible en la cuarta región.
- » Julio Fuentes y Serrano, disponible en Canarias y delegado gubernativo en La Laguna, queda agregado para haberes a la Comandancia Artillería de Tenerife.

D. Manuel Martínez y Guillén, que ha cesado de ayudante del General de la brigada de Artillería de la 13.ª división, queda disponible en Baleares, como delegado gubernativo de Ibiza y agregado para haberes al batallón Cazadores Ibiza, 19.

- » Fernando Patiño Iglesias, que ha cesado de ayudante de campo del Capitán general de la octava región, a disponible en la misma.
- » Fernando Claudín y Jareño, de supernumerario sin sueldo en Melilla y al servicio de la Melillense, queda disponible en la segunda región, como delegado gubernativo de Baza, agregado para haberes al cuarto regimiento Artillería ligera.
- » José Levenfeld y Spencer, que cesa en el cargo de ayudante de campo del General de la brigada de Artillería de la 14.ª división, queda disponible en la quinta región, como delegado gubernativo de Almazán, agregado para haberes al batallón de Aerostación de campaña.

Voluntario.

D. Julio Monedero y Noarve, disponible en la séptima región, al 14.º regimiento de Artillería ligera.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden circular de 22 de agosto de 1923 (D. O. núm. 184)

Forzosos

- D. José Solís y Riestra, disponible en la primera región, a la Comandancia de Artillería de Larache (art. 7).
- » Camilo Llorca y Cabelis, disponible en la tercera región, a la Comandancia de Ceuta, según real orden telegráfica de 17 del actual.

Capitanes

Voluntarios

- D. José Warleta de la Quintana, del tercer regimiento de Artillería pesada, al grupo ligero de la Comandancia general de Ceuta, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza, según real orden telegráfica de 17 del actual.
- » Fernando Pérez Fajardo y Pedró, del séptimo regimiento de Artillería pesada, al grupo de montaña de Melilla, afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza, según real orden telegráfica de 17 del actual.

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 240).

D. Luis Cuesta y Cuesta, del séptimo regimiento de Artillería ligera, al 16.º de igual denominación, y en comisión, al 14.º ligero, a los efectos de la real orden de 20 del actual (D. O. núm. 282).

- D. Pedro de la Palezuela y García, del séptimo regimiento de Artillería ligera, al 14.º de igual denominación.
- » Agustín Planell y Riera, del séptimo regimiento de Artillería pesada, al séptimo regimiento de Artillería ligera.
 - » Manuel Pérez de Guzmán y Sanjuán, del grupo expedicionario del 14.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Cádiz.
 - » José Chacón y Yerón, del cuarto regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia de dicha Arma de Cádiz.
 - » Juan Pérez y Fernández Chao, del quince regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma del Ferrol.
 - » Claudio Palomo y Zamora, de la Comandancia de Artillería de Menorca, al tercer regimiento de Artillería pesada.
 - » Emilio Fraile y Bejano, del noveno regimiento de Artillería ligera, al quince de igual denominación.

Forzosos.

- D. José Ureta Zabala, disponible en la primera región, al séptimo regimiento de Artillería pesada.
- » Julio López y Morales, disponible en la segunda región, al séptimo regimiento de Artillería ligera.
 - » Luis Pérez de Guzmán y Sanjuán, disponible en la primera región, a la Comandancia de Artillería de Menorca.
 - » Antonio Argudín y Zalvidea, de su número sin sueldo en la octava región, que a disposición en la misma como Delegado gubernativo de Arzúa, y agregado para haberes al tercer regimiento de Artillería de montaña.
 - » Jesús Quiroga y Losada, Marqués de Atalaya, de supernumerario en sueldo en la octava región, queda disponible en la misma como Delegado gubernativo de Corcubión, y agregado para haberes al tercer regimiento de Artillería de montaña.
 - » Manuel Jiménez Alfaro y Alaminos, del grupo ligero de la Comandancia general de Ceuta y afecto al regimiento de Artillería de dicha plaza, a disposición en la sexta región como Delegado gubernativo de Baltanás, quedando como agregado para haberes al regimiento de Cazadores Talavera, 15.º de Caballería.
 - » Rafael Castillo y Martínez, de la Maestranza de Artillería de Melilla, a disposición en la quinta región como Delegado gubernativo de Egea de los Caballeros, queda agregado para haberes al noveno regimiento de Artillería ligera.
 - » Joaquín Pérez Seoane y Díaz Valdés, de la Maestranza de Artillería de Madrid, a disposición en la primera región como Delegado gubernativo de Colmar Viejo, queda agregado para haberes al primer regimiento de Artillería ligera.
 - » Evaristo Fernández García, del 16.º regimiento de Artillería ligera, al 14.º de igual denominación, en comisión, a los efectos de la real orden de 20 del actual (D. O. número 282).
 - » Tomás Renedes Hernández, del 16.º regimiento de Artillería ligera, al 4.º de igual denominación, en igual concepto que el anterior.
 - » Alfonso Martínez Olalla, del Parque divisionario núm. 14, al 14.º regimiento de Artillería ligera, en comisión, en igual concepto que los anteriores.

Tenientes.

- D. José Riera Aixá, de la Comandancia de Artillería de Larache, al 16.º regimiento de Artillería ligera.

Voluntario.

- D. José del Río y Morales, de la Comandancia de Artillería de Melilla, a la de Algeciras.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden de 22 de agosto último (D. O. núm. 184).

- D. Joaquín García Soría, del primer regimiento de Artillería de montaña, a la Comandancia de dicha Arma de Larache.
- » Camilo Rambaudy Portusach, del 11.º regimiento de Artillería ligera, al regimiento de dicha Arma de Melilla, según real orden telegráfica de 17 del mes actual.

Forzosos.

- D. Julián Peña Ruiz, del 11.º regimiento de Artillería ligera, a la Comandancia de dicha Arma de Melilla.

ESCALA DE RESERVA

Tenientes

- D. Simón Munduate y Maiza, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, a la de Larache.

Voluntario.

- D. Simón Cumplido Ambrojo, del 14.º regimiento de Artillería ligera, al grupo expedicionario del tercer regimiento de Artillería de montaña.

Real decreto de 21 de mayo de 1920 (C. L. núm. 244).

Forzosos.

- D. Angel Montero y Tardáguila, disponible en la segunda región, al segundo regimiento Artillería montaña, agregado.
- » Francisco Martín Bueco, disponible en Ceuta, al segundo regimiento Artillería de montaña, agregado.
 - » David Fauste Ruiz, disponible en la quinta región, al 14.º regimiento Artillería ligera.
 - » Vicente Martínez García, del tercer regimiento de Artillería de montaña, al segundo de igual denominación, agregado (por necesidades del servicio).

Voluntarios.

- D. Angel Medrano Fernández, de la Comandancia de Artillería de Larache, al 10.º regimiento de Artillería ligera.
- » Federico Terol y Santana, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, a la del Ferrol.

Alféreces

- D. José Navajas Castillo, del grupo expedicionario del sexto regimiento de Artillería pesada, a la Comandancia del Arma de San Sebastián.
- » Sigfredo Albajara Bodega, de la Comandancia de Artillería de Ceuta, a la de Pamplona.
 - » Manuel Ortega y Medina, de la batería de obuses de 15'5 de Melilla, afecta a la Comandancia del Arma de dicha plaza, al primer regimiento de Artillería pesada.

Real decreto de 30 de junio de 1921 (C. L. núm. 259) y real orden de 22 de agosto último (D. O. núm. 184).]

- D. Francisco Romero Crespo, de la Comandancia de Artillería de Pamplona, a la de Ceuta.

Forzoso

- D. Germán Salgado Federico, de la Comandancia de Artillería de San Sebastián, a la batería de obuses de 15'5, afecta a la Comandancia de Artillería de Melilla.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Ingenieros

MATERIAL DE INGENIEROS

Se aprueba el presupuesto modificado del proyecto de reforma y ampliación del cuartel de San Francisco, en Castellón, con importe de 1.835.469,05 pesetas, por contrata, que substituye al aprobado por real orden de 25 de abril de 1921 (D. O. núm. 93).

22 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la quinta región.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para la normalización técnica y administrativa de las obras que comprende, el proyecto de reparaciones de los retretes y fachada occidental del Alcázar de Toledo, cuyo presupuesto, importante 6.000 pesetas, será cargo a la dotación de los «Servicios de Ingenieros».

22 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la primera región,

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de instalación de una cocina «Mexia» para el Grupo mixto de automóviles y radiotelegrafía del Centro Electrotécnico y de Comunicaciones, de la plaza de Melilla, y una propuesta eventual, capítulo cuarto, artículo único, sección décimotercera del presupuesto vigente, por la cual se asignan las 5.160 pesetas, importe del mismo, baja en la partida por distribuir de la vigente propuesta de inversión del citado capítulo.

22 de diciembre de 1923

Señor Alto Comisario y General en Jefe del Ejército de España en África.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Se aprueba, para ejecución por gestión directa, el presupuesto de arreglo de los campos de aterrizaje del Zaio y Afsó, en Melilla; siendo cargo a los Servicios de Aeronáutica Militar las 2.320 pesetas, importe de este servicio,

22 de diciembre de 1923

Señor Subsecretario de este Ministerio.

Señores Intendente general militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,

LUIS BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMAS

Sección de Instrucción, Reclutamiento y Cuerpos diversos

ASCENSOS

Se concede el empleo de suboficial de la Guardia Civil a los sargentos que se expresan en la siguiente relación, debiendo disfrutar en él que se les confiere la antigüedad de 1.º de enero próximo.

22 de diciembre de 1923

Señor Director de la Guardia Civil.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Infantería.

- D. Juan Vadillo Jiménez, de la Comandancia de Marruecos.
- » Francisco Medina Escobosa, de la de Almería.
 - » Mateo Palacios Jiménez, de la de Soria.
 - » Manuel Serrano Marín, de la de Zaragoza.
 - » Alejandro Gual Valor, de la de Valencia.
 - » Higinio García Moreno, de la de Santander.
 - » Gregorio Martínez Ugarte, de la de Jaén.
 - » Julián Roa Carranza, de la de Alava.
 - » Antonio Mafias Sánchez, de la de Jaén.
 - » Cándido Rodríguez Martul, de la de Lugo.
 - » Emilio Gálvez Páez, de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea.
 - » Martín Garrido Gómez, de la Comandancia de Ciudad Real.

Se concede el empleo de suboficial de Carabineros, a los sargentos de las Comandancias de Castellón y Santander, respectivamente, D. Ignacio Fabregat Fabregat y D. Baltasar de Nuestra Señora del Manto, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad de 1.º de enero próximo.

22 de diciembre de 1923

Señor Director general de Carabineros.

Señores Capitanes generales de la quinta y sexta regiones,

DESTINOS

Circular. Los jefes y oficiales de la Guardia Civil comprendidos en la siguiente relación, pasarán a los destinos que en la misma se expresan.

22 de diciembre de 1923

Señor...

Comandantes

- D. Gustavo Tuser Revert, segundo jefe de la Comandancia de Marruecos, a la misma, en funciones de Comandante mayor.
- » Isidro Fernández Llorente' de la Comandancia de Marruecos, en funciones de Comandante mayor, a la misma, de segundo jefe.

Capitanes

- D. José Rico Parada, disponible en la primera región, a la segunda compañía de la Comandancia de Gerona
- » Quirino Polo Santamaría, de la tercera compañía de la Comandancia de Zamora, a la segunda compañía de la de Valladolid.
 - » José Bretaño Ramos, del cuarto escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, al escuadrón del segundo Tercio.
 - » Pedro Sáez de Sicilia Morales, de la segunda compañía de la Comandancia de Gerona, al cuarto escuadrón de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio.
 - » Santiago Rodríguez Martín, de la tercera compañía de la Comandancia de Huesca, a la misma compañía de la de Zamora.
 - » Teobaldo Guzmán Muñoz, de la compañía de Escribientes y Ordenanzas de la Dirección general, a la Dirección general.
 - » Francisco Brotóns Gómez, de la Dirección general, a la compañía de Escribientes y Ordenanzas de la Dirección general.
 - » José Casas Oñate, disponible en la segunda región, a la primera compañía de la Comandancia de Oviedo.

Tenientes

- D. José Gracia Benítez, ingresado del Arma de Infantería, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.
- » Eusebio Sánchez Carnicero, de la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio, a la de Caballería del 18.º Tercio.
 - » Braulio Alirangues Alcántara, de la Comandancia de Jaén, a la segunda Comandancia del 26.º Tercio.
- José Otero González, disponible en la Capitanía general de Canarias, a la Comandancia de Caballería del cuarto Tercio.

Alféreces

- D. Alejandro Ballesta Ruiz, ascendido, de la Comandancia de Santander, a la de Teruel.
- » Evaristo Ramallo Gutiérrez, ascendido, de la Comandancia de Huelva, a la de Caballería del 11.º Tercio.
 - » Blas Gómez Remón, ascendido, de la Comandancia de Guipúzcoa, a la de Oviedo.
 - » Francisco Rives Socarrades, ascendido, de la Comandancia de Castellón, a la de Marruecos.
 - » Juan Carrilero Chumillas, de la Comandancia de Caballería del 23.º Tercio, a la Comandancia de Albacete.

Circular. Los oficiales de Carabineros comprendidos en la siguiente relación, pasarán a servir los destinos que en la misma se les señalan.

22 de diciembre de 1923

Señor...



Capitanes

- D. Hilario Fernández Bujanda, disponible en la séptima región, a la Comandancia de Zamora.
- » Gerardo Martín Castro, de la Comandancia de Estepona, a la de Algeciras.
- » Francisco Ocón Jiménez, de la Comandancia de Gerona, a la de Estepona.
- » Félix Barriguete Dorado, de la Comandancia de Algeciras, a la de Gerona.

Tenientes

- D. Gumersindo Gutiérrez Benito, ascendido, de la Comandancia de Navarra, a la misma.

Alféreces

- D. Francisco Martínez Fornieles, de la Comandancia de Tarragona, a la de Huelva.
- » Juan Alburquerque Manójo, ascendido, de la Comandancia de Lugo, a la de Tarragona.

RESERVA

El teniente coronel y capitán de la Guardia Civil don Herminio Benavente García y D. Dámaso Pérez Martín, pasan a situación de reserva por haber cumplido la edad en el mes actual, con el haber pasivo de 750 y 450 pesetas, respectivamente, el cual percibirán a partir de primero del mes próximo, por el noveno Tercio de dicho Cuerpo, al que quedan afectos por fijar su residencia en

Valladolid y Medina del Campo, de la misma provincia.

22 de diciembre de 1923

Señor Director general de la Guardia Civil

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitán general de la séptima región e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

RETIROS

Se concede el retiro para Baeza (Jaén) y Guadix (Granada), respectivamente, del teniente y alférez de la Guardia Civil (E. R.) D. Francisco Ruiz Alcalá y don Juan Porcel Martínez, por haber cumplido la edad reglamentaria en el mes actual; los cuales causarán baja en dicho Cuerpo por fin del mismo mes.

22 de diciembre de 1923

Señor Director general de la Guardia Civil.

Señores Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina, Capitanes generales de la primera y segunda regiones e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

Circular. Pasan a situación de retirados por haber cumplido la edad reglamentaria, las clases e individuos de tropa de la Guardia Civil, que se expresan en la siguiente relación, los cuales causarán baja en dicho Cuerpo por fin del mes actual.

22 de diciembre de 1923

Señor..

NOMBRES DE LOS INTERESADOS	Empleos	Cuerpos a que pertenecen	Puntos donde van a residir	
			Pueblo	Provincia
D. Ambrosio Hernández Muñoz.	Suboficial.....	Navarra.....	Cintruénigo.....	Navarra.
Dámaso Esclava Martínez.....	Sargento.....	Palencia.....	Tótana.....	Murcia.
Antonio García Parejo.....	Otro.....	Badajoz.....	Don Benito.....	Badajoz.
Donato Burdaspas Campo.....	Guardia 1.º.....	Navarra.....	Peraíta.....	Navarra.
Germán García Román.....	Otro.....	Salamanca.....	Villar de Perálonso.	Salamanca
Antonio Martos Martos.....	Otro.....	Jaén.....	Jaén.....	Jaén.
Miguel Pérez Arnau.....	Otro.....	Este.....	Barcelona.....	Barcelona.
Doroteo Carracedo Sánchez.....	Otro 2.º.....	Valladolid.....	Rodilana.....	Valladolid.
Pedro Díaz Lázaro.....	Otro.....	Teruel.....	Castielfabril.....	Valencia.
Manuel Domínguez Bellido.....	Otro.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.
Antonio López Romero.....	Otro.....	Córdoba.....	Rute.....	Córdoba.
Bernardo Mezquida Oliver.....	Otro.....	Baleares.....	Felanitx.....	Baleares.
Diego Muñoz Repiso.....	Otro.....	Sevilla.....	Sevilla.....	Sevilla.

El General encargado del despacho,
Luis Bermúdez de Castro y Tomás

Intendencia Militar

LAVADO DE ROPA

Circular. En vista del escrito dirigido a este Ministerio por la Intendencia militar de la segunda región, manifestando haber dispuesto provisionalmente sean lavadas las fundas y sábanas de la cama de tropa de los Depósitos de transeúntes, por los Parques de Intendencia, se dispone sea aprobada dicha resolución, y que a la misma se le dé carácter general.

22 de diciembre de 1923

Señor..

El General encargado del despacho,
Luis Bermúdez de Castro y Tomás

Sección de Intervención

DISPONIBLES

El Comisario de Guerra de segunda clase D. Ricardo Fortín Covarrubias; queda disponible en la primera re-

gión por haber cesado en el cargo de ayudante de campo del Interventor del Ejército, secretario de la Sección de Intervención de este Ministerio, D. Mariano Laina y Díaz, que ha pasado a reserva.

22 de diciembre de 1923

Señores Capitán general, de la primera región y Subsecretario de este Ministerio.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

MATRIMONIOS

Se concede real licencia para contraer matrimonio con doña María del Rosario Rosa Fernández, al oficial primero de Intervención militar con destino en la segunda región, D. Manuel Hacer Pesquero, según acordada del Consejo Supremo de Guerra y Marina de fecha 5 del mes actual.

22 de diciembre de 1923

Señor Presidente del Consejo Supremo de Guerra y Marina.

Señor Capitán general de la segunda región.

RESERVA

Pasa a situación de reserva el Interventor de distrito del Cuerpo de Intervención militar D. Santos Blasco Suárez, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 17 del mes corriente, con el haber mensual de 900 pesetas que percibirá por la Intervención militar de la séptima región, a la que queda afecto por haber fijado su residencia en Valladolid.

22 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la séptima región.

Señor Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMÁS

Sección y Dirección de Cría Caballar y Remonta**CONSTRUCCIONES**

Se autoriza a la Yeguada Militar de la segunda Zona pecuaria para que, por gestión directa, proceda a la construcción de una potrería de madera y hierro, de carácter desmontable, para albergue de su ganado, que podrá instalar donde las necesidades del servicio lo reclamen, siendo cargo su importe total de 8.500 pesetas a los fondos del capítulo noveno, artículo único de la Sección cuarta del vigente presupuesto.

22 de diciembre de 1923

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Intendente general Militar e Interventor civil de Guerra y Marina y del Protectorado en Marruecos.

El General encargado del despacho,
Luis BERMUDEZ DE CASTRO Y TOMÁS

PARTE NO OFICIAL

COLEGIO DE MARIA CRISTINA

BALANCE correspondiente al mes de noviembre de 1923, efectuado en el día de la fecha, que se publica en cumplimiento a lo prevenido en el art. 22 del reglamento orgánico de la Asociación, aprobado por real orden de 3 de diciembre de 1908 (*Colección Legislativa* núm. 227).

Socios	{	Generales en diferentes situaciones ...	120	} Total de socios: 16.880.
		Jefes y oficiales en idem id.	9.567	
		Suboficiales, sargentos y asimilados ...	7.193	

DEBE	Pesetas		Cts.	H A B E R	Pesetas		Cts.
Existencia anterior según balance	1.154.040		03	Por el importe del presupuesto del Colegio de varones, en el mes de nobre. de 1923	49.292		71
Por el importe de las cuotas de suscripciones de los señores Generales, Jefes, Oficiales y tropa (clases de 2.ª categoría) en activo, reserva y demás situaciones del mes de noviembre	80.201		61	Por id. id. del de niñas, en el mismo mes ..	31.634		80
Por consignación del Estado al Colegio, y del mismo para empleados y sirvientes ..	52.974		92	Por id. del id. de pensionistas de ambos sexos en id.	64.018		25
Por idem del id. en novbre. según R. O. 25 de junio último (D. O. núm. 139)	10.291		67	Por un cargo contra Asociación, por varios conceptos	246		90
Por abonarés extendidos en el mes de octubre, pendientes de pago	31.634		80	Abonado a la Caja Central por abonarés pagados a Asociación	32.748		60
Por donativo de los señores Jefes y oficiales de la guarnición de Tarragona para mejora de comida a los huérfanos el día de la Patrona del Arma	661		00	Por un cargo de la Caja por gastos de giro	3		20
Por pensiones reintegradas a Asociación ..	547		50	Por gastos de montaje en la maquinaria de la imprenta ..	840		85
				Por obras en el Colegio de varones	9.998		96
				<i>Suma el haber</i>	188.784		27
				<i>Idem el debe</i>	1.330.851		53
				<i>Existencia en Caja, según se detalla</i>	1.141.567		26
				DETALLE DE LA EXISTENCIA EN CAJA			
				En metálico	381		50
				Valor efectivo, en la fecha de compra del papel del Estado 4 por 100 interior, propiedad de la Asociación, depositado en el Banco de España	731.195		01
				Carpeta de cargos contra los dos Colegios. Carpeta de abonarés pendientes de cobro en la Caja Central	95.382		69
				En la cuenta corriente de la idem id.	75.647		86
				En la id. id. del Banco de España, sucursal Toledo	44.644		49
				Anticipo reintegrable al Colegio de varones, hecho el 13.º descuento mensual ...	151.658		21
					42.637		50
<i>Suma</i>	1.330.851		53	<i>Suma</i>	1.141.567		26

ESTADO numérico de los Huérfanos existentes en el Colegio, con expresión del alta y baja ocurrida en el mes de la fecha

		SITUACION DE LOS HUÉRFANOS							TOTAL
		Con pensión de 1,00 pesetas.	Con pensión de 1,00 pesetas.	Sin pensión....	COMO PRESENTES		Academias militares.....	Presentes en el Colegio.....	
					Militares..	VACACIONES.....			
Huérfanos	Existencia en 1.º de novbre. de 1923...	45	264	44	9	8	73	372	1.185
	Altas.....	21	7	9	>	>	1	1	39
	SUMAN.....	436	271	53	9	8	74	373	1.224
	Bajas.....	9	12	8	>	4	>	7	40
	Quedan para 1.º de diciembre de 1923.....	427	259	45	9	4	74	366	1.184
Huérfanos	Existencia en 1.º de novbre. de 1923...	569	267	5	>	4	>	330	1.175
	Altas.....	14	7	2	>	>	>	3	26
	SUMAN.....	583	274	7	>	4	>	333	1.201
	Bajas.....	11	5	>	>	4	>	6	26
	Quedan para 1.º de dicbre. de 1923.....	572	269	7	>	>	>	327	1.175
Huérfanos de ambos sexos que existen en 1.º de diciembre de 1923.....		999	528	52	9	4	74	693	2.359

NOTAS.—Existen depositadas en la Asociación, a disposición de sus dueñas, las siguientes libretas del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Madrid, que se entregarán con la suficiente justificación de personalidad: D.ª Adelaida Córdoba Escalona, D.ª Esperanza Francolí Aguado, D.ª Blanca y D.ª Adelaida Cadelo Zucarino, D.ª Brígida Sánchez Gosen D.ª Banca Valdaños Moure y D.ª Purificación Seljas Martínez.

Ha dejado de remitir las cuotas los cuerpos siguientes: Regimientos: Inmemorial del Rey, 1; Vad Rás, 50; Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Larache, 4; Bón, Instrucción; Zonas: Valencia, 13; Barcelona, 18; Coruña, 42; Gran Canaria, La Palma, Colegio huérfanos de la guerra, Colegio preparatorio de Córdoba. Retirados por guerra en Ceuta, Capitanía general de Baleares, Com.º general de Ceuta. Habilitaciones: E. M. de plaza del Grupo Occidental de Gran Canaria, Pagaduría de Haberes de la 1.ª región; Generales de la 2.ª región, Pagaduría de Haberes de la 2.ª región, Disponible y reemplazo de la 3.ª región, Pagaduría de Haberes de la 3.ª región, Disponible y reemplazo de la 4.ª región, Pagaduría de Haberes de la 4.ª región, Pagaduría de Haberes de la 5.ª región, Generales de la 7.ª región, E. M. de Plaza de la 8.ª región; Pagaduría de Haberes de Melilla, Pagaduría de Haberes de Baleares, Pagaduría de Haberes de Tenerife, Pagaduría de Haberes de las Palmas, Pagaduría de Haberes de Larache.

Toledo 13 de diciembre de 1923.—El comandante secretario depositario Félix Santamaría.— V.º B.º.— El General presidente, Carrilago.

MADRID.—TALLERES DEL DISEÑO DE LA GUERRA